

**Participación de la Sociedad Civil
En el proceso de Elaboración de la Estrategia de
Cooperación del Acuerdo UE-ACP
En la República Dominicana**

Una perspectiva de la sociedad civil

Preparado por

Unidad de Seguimiento a la Negociaciones Internacionales

**Centro de Investigación Económica para el Caribe
(CIECA)**

**en colaboración con
*Eurostep***

Centro de Investigación Económica para el Caribe (CIECA)
Calle Osvaldo Báez Nro 5
Gazcue, Santo Domingo
REPUBLICA DOMINICANA
Tel: + 809. 686 . 8696
cieca@codetel.net.do

Eurostep
115 rue Stévin
1000 Brussels
BELGIUM
Tel: +32.2.231 1659
admin@eurostep.org

El monitoreo de la implementación del Acuerdo de Cooperación ACP-UE

En junio 2000 la Unión Europea firmaba un acuerdo de cooperación con el bloque Africa, Caribe y Pacífico (ACP), y los 15 países de la Unión Europea. El Acuerdo de Cotonou, como bien se sabe, provee una estructura para la cooperación de la Unión Europea con los 78 países ACP hasta el 2020. En calidad de sucesor de la convención de Lomé, el nuevo acuerdo abre mayores aspectos de la cooperación de la Unión Europea con los ACP, incluyendo el comercio, la ayuda y el dialogo político.

Uno de los elementos importantes del Acuerdo de Cotonou es el reconocimiento del papel de los actores no estatales en el interior de la extensión general del acuerdo. Este reconocimiento incluye disposiciones para el involucramiento de los actores no estatales – incluyendo las organizaciones de la sociedad civil – en todos los aspectos de la implementación del acuerdo. La realización de este informe es parte integrante de una iniciativa tomada por la organización de la sociedad civil con la finalidad de vigilar la implementación de este acuerdo. Esta basada sobre el postulado que para que la participación de los actores no estatales sea efectiva es importante que la autonomía de tales actores este fortalecida.

Esta iniciativa de monitoreo debe tomarse conjuntamente por las ONG europeas y las organizaciones de la sociedad civil en los países ACP. En primer lugar está verificado la realidad de la participación de los actores no estatales – y las organizaciones de la sociedad civil en particular – especialmente en el establecimiento de las documentos de Estrategias de Ayuda Pais y en los Programas de Iniciativa Nacional para el sostenimiento por parte de la Unión Europea a los países ACP individualmente.

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS

ACP	Africa, Caribe y Pacífico
CIECA	Centro de Investigación Económica para el Caribe
CNNC	Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales
CCSC	Comité Consultativo de la Sociedad Civil
CSS	Country Strategy Support
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONFED	Oficina Nacional del Ordenador para los Fondos Europeos de Desarrollo
ONG	Organización No Governamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PIN	Plan Indicativo Nacional
PIR	Plan Indicativo Regional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UE	Unión Europea

Evaluación de la Participación de la Sociedad Civil en el proceso de elaboración de la Estrategia de Cooperación en la República Dominicana

Introducción

El documento de la República Dominicana elaborado por el Centro de Investigación Económica para el Caribe (CIECA)¹ es una síntesis de ideas y opiniones de la sociedad civil local en la República Dominicana, trabajando sobre el acuerdo de Cotonou que une la Unión Europea y los países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Es una iniciativa de la sociedad civil ACP-UE, cuyo papel es el monitoreo de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el involucramiento relativo al acuerdo de Cotonou. En un primer plano el enfoque ha sido sobre la participación de la sociedad civil en la preparación de los Documentos Estratégico por País (CSP por sus siglas en Inglés) y el Programa Indicativo Nacional (PIN). Se está buscando el proveer perspectivas por parte de la sociedad civil sobre el proceso de participación.

El CIECA es una organización sin fines de lucro dedicada a la investigación económica, social y política. Desde 1997, ha estado dando un especial seguimiento a las relaciones Unión Europea y el Caribe, a través del Grupo de Referencia Caribeña sobre Relaciones Exteriores (CRG)². Con este espacio académico y de incidencia se elaboró el documento “Discutiendo el Futuro”, el cual contenía la posición de un espectro de organizaciones caribeñas las futuras relaciones entre la Unión Europea y el bloque ACP. En este documento se defendía la posición de que cualquier acuerdo futuro de cooperación para el desarrollo debía buscar la forma de incluir participantes de la sociedad civil en las instancias de estructuras donde las estrategias de desarrollo son diseñadas y evaluadas.

En Mayo del 2001, como parte de las actividades de seguimiento algunas organizaciones presentes en un taller en Bruselas, acordamos con *Eurostep* realizar un informe sobre el proceso de participación de la sociedad civil en la realización del documento estrategia país, necesario para el Plan Indicativo Nacional. Para ello se trabajaron unos criterios comunes para medir la participación y finalmente se elaboró un informe país, que es el que se presenta a continuación.

1. El Acuerdo de Cotonou, la participación de la Sociedad Civil y el proceso de elaboración del Documento Estratégico de Cooperación

Este acuerdo de unos 20 años de duración, tiene como objetivo central la “reducción y eventualmente la erradicación de la pobreza conforme con los objetivos de un desarrollo sostenible y la integración gradual de los países ACP a la economía mundial”.

¹ El CIECA tiene también una amplia experiencia en el tema de participación de la sociedad civil en negociaciones comerciales, específicamente en el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

² El CRG se encuentra formado por organizaciones y redes de Barbados, Jamaica, San Vincent, Haití, Trinidad y Tobago y República Dominicana.

Para Junio del 2000, *Eurostep*, en colaboración con el comité de enlace de las ONG con la UE e INZET organizaron el taller “Enhancing Civil Society Involvement in the Implementation of the new ACP-EU Agreement”. Uno de los objetivos de este taller fue el de desarrollar estrategias para fortalecer el involucramiento de los actores de la sociedad civil en la implementación del nuevo acuerdo tanto en el ámbito nacional como regional.

Cómo parte del seguimiento a este taller, *Eurostep* inició una lista electrónica con actores de la sociedad civil con el propósito de desarrollar un abordaje común hacia la estrategia de advocacy y monitoreo del acuerdo. Este proceso generó interesantes ideas sobre las formas de colaboración entre los diferentes actores de la sociedad civil y un plan de acción en advocacy para el tema comercial, así como el monitoreo, por parte de la sociedad civil, de los temas de educación y salud.

2. La Unión Europea y la República Dominicana

La República Dominicana realizó su primera petición formal de incorporación a la convención de Lomé IV en el 1984. Tres años más tarde, el 1 de julio de 1987 presentó al consejo de ministros ACP-CEE su segunda solicitud formal de incorporación. El tema de su entrada adquirió interés y fuerza en los primeros meses de 1988, culminando con el inicio de las negociaciones de Lomé IV en octubre de ese año. A partir de entonces la República Dominicana inicia el acercamiento a los Estados del Caribe, participa en Bruselas de cónclaves relacionados con Lomé, al mismo tiempo que se reabre la embajada dominicana ante el reino de Bélgica y la comunidad europea, a cargo de un ministro consejero.

En el primer protocolo financiero de Lomé IV el país recibió una ayuda en fondos programables de 85 millones de ECUs, a ser usados en las áreas prioritarias establecidas en el Plan Nacional: conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y dentro del sector social, en las áreas prioritarias de salud y educación.

La República Dominicana se ha beneficiado del Primer y Segundo Programa Indicativo Regional, en las áreas de comercio, turismo, estudios universitarios, micro-realizaciones, transporte, entre otras. Hay que destacar la vigorosa participación y el liderazgo regional de instancias de la sociedad civil que han expandido su radio de acción a todo el Caribe. Resaltan además los proyectos de cooperación entre Haití y la República Dominicana.

Durante el primer PIN³ hubo un impacto significativo en la calidad de vida de los grupos beneficiarios, con un gran énfasis en la delimitación territorial de los proyectos. Hay que destacar que las acciones de esta etapa constituyeron “experimentos pilotos” que permitieron formular posteriormente políticas sectoriales más amplias. Esto fue especialmente evidente en los ámbitos de salud, educación y descentralización del Estado.

El segundo PIN retoma la experiencia del primero y enfatiza en los aspectos de reforma institucional, tanto a escala sectorial, como a nivel general de la estructura gubernamental. Especial importancia se le brinda a los aspectos de participación social y reforma del estado. Los Programas de esta etapa están todavía en su fase de ejecución por lo que resulta imposible evaluar su impacto definitivo.

³ Programa Indicativo Nacional

De la aplicación de estos programas de cooperación, el país ha visto la necesidad de pasar del enfoque de cooperación centrado en proyectos y/o programa a un enfoque de apoyo sectorial integral. Asimismo, se ha visto la necesidad de fortalecer los niveles de participación social y apropiación de los beneficiarios en los procesos.

3. Criterios para medir la Participación de la Sociedad Civil

A luz de los roles asignados a los actores dentro del artículo 4 del Acuerdo de Cotonou y tomando en cuenta la definición de estos actores en el artículo 6 un grupo de organizaciones de diferentes países de la región ACP, nos enrolamos en la realización de unos criterios que fueran comunes para medir, en una forma muy piloto, la participación que la sociedad civil había tenido en la realización del documento “estrategia país”, el cuál es el elemento fundamental para la programación de los fondos.

Para tal medición se elaboró un cuestionario cuyo objetivo principal era recoger información en tres áreas básicas del acuerdo, a saber, información, consulta y diálogo. Lo que define la prioridad de estas áreas es el hecho de que las mismas forman parte del artículo 4 mencionado anteriormente como el que designa el rol que han de jugar los actores no estatales en el proceso.

Para la República Dominicana, el cuestionario, que se presenta en los anexos, fue dirigido tanto a la Oficina Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo, así como a la Delegación Europea en el país y representantes de la sociedad civil que estuvieron participando directamente en la elaboración del documento “estrategia país”. Lamentablemente no se recibieron respuestas escritas de ninguna de las personas y/u organizaciones a las cuáles se les envió el cuestionario, simplemente algunas se limitaron a responder vía telefónica sobre el proceso. A primera vista, esto nos permite sacar dos tipos de conclusiones. La primera está relacionada al hecho de que, aunque esté estipulado en el acuerdo que los actores no estatales deben estar informados sobre el proceso todavía queda mucho por hacer al respecto, dado que el nivel de información que se está recibiendo es mínimo.

La segunda conclusión que podemos sacar a priori viene dada por el hecho de que los actores no estatales necesitan un mayor conocimiento del rol que deben jugar en este nuevo proceso de cooperación para que realmente puedan hacer cumplir las funciones que le han sido asignadas bajo este nuevo escenario.

A continuación se presenta un análisis de cada uno de los tres aspectos recogidos en el cuestionario como parte de este ejercicio piloto.

4. Resultados

4.1 Información

En la República Dominicana, la elaboración del documento estrategia país se inició en Enero del 2001 con la contratación, por parte de la Oficina Nacional del Ordenador para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED), del Centro de Investigación Económica para el Caribe (CIECA), para la realización de un documento que contuviera los lineamientos de la estrategia nacional de desarrollo del país. Este documento fue elaborado en base a una serie

de consultas y entrevistas con distintos sectores del país y el mismo fue llevado a una consulta con la sociedad civil en marzo del 2001.

Ahora bien, aunque podemos decir que se realizó una amplia consulta para este documento de estrategia de desarrollo nacional, no podemos decir que el proceso que siguió a continuación para la elaboración del CSS gozó de un amplio proceso de información y concientización a la sociedad civil en general.

Particularmente, ni la ONFED, ni la Delegación Europea divulgaron ampliamente información sobre el CSS limitándose la participación de la sociedad civil a un proceso de consulta con cinco representantes del gobierno y sociedad civil en cada sector de los escogidos, a saber, medio ambiente y educación.

Siendo así el proceso seguido, no podemos decir que hubo una alta información del proceso de elaboración, y, a la fecha, no se ha hecho público el borrador que la ONFED envió a la Comisión Europea para su evaluación en Bruselas, aunque, se tiene pautada hacer una segunda reunión convocando a toda la sociedad civil para dar cuenta del documento final y de cómo quedó programada la cooperación bajo el 9no FED.

4.2 Consulta

La República Dominicana realizó en marzo del 2001 una consulta con la sociedad civil con el propósito de contar con los lineamientos que definirían la estrategia nacional de desarrollo que daría paso a la formulación del documento estratégico país. En esta consulta, participaron unos 300 representantes de organizaciones no gubernamentales, sector gubernamental y empresarial. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales fueron seleccionados con el apoyo de una plataforma de organizaciones conocida como FORO CIUDADANO. El mismo es un espacio de articulación de organizaciones de sociedad civil tales como sindicales, de bases, de derechos humanos, gremiales, académicas entre otras.

La consulta estuvo organizada alrededor de los principales temas estratégicos del país, tanto en el nivel global como sectorial. Entre los temas tratados estuvieron aquellos dirigidos a política social, económica, internacional, agropecuaria, género, medio ambiente y recursos naturales, infraestructura y estado de derecho. En la consulta, la cuál fue realizada en un día, estos temas fueron trabajados en talleres en ella fueron elegidos 10 representantes, uno por grupo de trabajo, que seguirían en la elaboración del documento estrategia país. Finalmente, cuando fueron elegidos los temas prioritarios para la programación (educación y medio ambiente) se formaron dos comisiones, una por área, y éstas siguieron trabajando en el proceso de elaboración. Cabe destacar que en estas dos comisiones sólo un representante sociedad civil fue incluido respectivamente. Los criterios para realizar al selección de estos representantes no fueron conocidos.

4.3 Diálogo

Aunque el documento de estrategia país ha sido entregado a la Comisión Europea, hasta la fecha no se ha recibido ninguna retroalimentación del proceso. Como hemos enfatizado a lo largo del documento, la elaboración del CSS sólo con todo con un Comité de Seguimiento, en el cuál participaron representantes de la sociedad civil. Estos, al ser consultados por CIECA expresaron su desmotivación por el hecho de que las mayorías de las recomendaciones trabajadas no fueron incorporadas al documento final.

Además, ni delegación de la Unión Europea, ni la ONFED, respondieron al cuestionario que le fue enviado por esta organización para conocer sobre el proceso, por lo menos no de una manera oficial. Aunque de una manera no oficial se nos ha comunicado que la ONFED tiene contemplado tener un nuevo encuentro con la sociedad civil con el propósito de retroalimentar sobre el proceso.

Pero, si bien es cierto que por parte de las autoridades no ha existido ninguna iniciativa de seguir retroalimentando sobre el proceso, tampoco de parte de las organizaciones de la sociedad civil organizada o de otros actores no estatales se ha tomado la iniciativa de pedir a dichas autoridades que rinda cuenta sobre el proceso.

Creemos que también se necesita que la sociedad civil conozca más del rol que debe jugar en el proceso y exija su cuota de participación en el mismo. A la fecha, estos roles no han sido bien difundidos y por lo tanto no han podido jugar el rol que el acuerdo les ha asignado.

5. Conclusiones y Recomendaciones

Aunque el Acuerdo de Cotonou abre un nuevo espacio para la participación de la sociedad civil en el proceso de cooperación entre los países de la Unión Europea y los países ACP, para el caso dominicano cabe decir que la implementación del mismo es todavía incipiente, por lo menos en lo que corresponde a las funciones conferidas en el artículo 4 a la sociedad civil.

El proceso de elaboración del documento estrategia país (CSS, por sus siglas en inglés), aunque contó con algunos elementos de participación y transparencia en sus inicios se limitó a la participación de dos organizaciones en las dos áreas definidas como prioritarias para la programación. Además, a un año después de la realización de la consulta, las organizaciones reunidas en la misma no han recibido ninguna retroalimentación del proceso.

Para que los actores no estatales puedan ser informados, consultados y que a la vez participen en el proceso de diálogo del establecimiento de la cooperación se hace necesario llevar a cabo una serie de acciones, las cuáles desarrollamos en lo adelante. Las recomendaciones que se presentan a continuación son dirigidas tanto a la Unión Europea, a la Oficina Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED) como las organizaciones de la sociedad civil dominicana:

1. Difusión de la información

- La ONFED con apoyo financiero de la Unión Europea, así como con el apoyo de las organizaciones europeas y las organizaciones de plataforma de la sociedad civil nacional debe iniciar un proceso de diseminación de información a los actores no estatales (especialmente a las organizaciones de la sociedad civil) sobre el rol que han de jugar en el nuevo acuerdo de cooperación y comercial para que las mismas desempeñen un papel más activo en todo el proceso de implementación y monitoreo del acuerdo.
- En ese sentido, es preciso que se realicen publicaciones más populares del Acuerdo de Cotonou, se realicen talleres de capacitación con organizaciones de bases, ONG's, etc., permitiendo así que estas organizaciones se fortalezcan y desempeñen un rol más activo en el proceso de desarrollo de sus países.

2. Mecanismos para la participación de la sociedad civil

Es necesario que desde la ONFED, conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil, y demás organismos no estatales se establezca un mecanismo de participación que asegure una amplia incorporación de estos actores en el proceso de implementación de la cooperación. Para ello, la ONFED debería tomar como modelo la experiencia que se está desarrollando en temas de negociaciones comerciales dónde la República Dominicana cuenta con un Comité Consultivo de la Sociedad Civil el cuál ha resultado ser una experiencia exitosa en términos de participación. Este Comité Consultivo fue establecido a finales de 1997, por decreto presidencial, adscrito a la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), una instancia oficial que estaría a cargo de todos los aspectos relacionados con las negociaciones comerciales, específicamente aquellas con la Comunidad Caribeña y el Mercado Común Centro Americano. Esta Comisión estaría presidida por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.⁴

3. Fortalecimiento de la cooperación entre la sociedad civil y el gobierno

Es de vital importancia que las redes nacionales de organizaciones hagan del tema de la cooperación un punto de su agenda, tanto a nivel local, nacional como regional. Para ello es necesario que las redes existentes se fortalezcan y reciban, de la Unión Europea y la ONFED los fondos necesarios para cumplir su rol en el proceso. Además, es de vital importancia fortalecer los intercambios regionales entre las redes con el propósito de compartir sus experiencias en el proceso de implementación y monitoreo del acuerdo. Creemos que el FORO CIUDADANO es la plataforma ideal para llevar a cabo esta tarea. El FORO⁵ es un espacio de articulación de un gran número de organizaciones de la sociedad civil dominicana, el cuál tiene como uno de sus principios básicos propugnar por el mejoramiento de la calidad de vida, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

4. Monitoreo y transparencia

- La Unión Europea, la Secretaría ACP y las oficinas autorizadas a nivel regional deben trabajar, conjuntamente, con los actores no estatales en el establecimiento de un sistema de indicadores que permita una evaluación continua del proceso y a la vez permita realizar comparaciones del estado de implementación en los países. Este primer esfuerzo de evaluación llevado a cabo con el apoyo de *Eurostep* debe ser tomado en cuenta por otras organizaciones, tanto nacionales, regionales y establecer los lineamientos necesarios para extender la experiencia y darle continuidad a la misma. Este esfuerzo igualmente, debería culminar en un mecanismo de mayor articulación y de acciones conjuntas a nivel internacional y poder llevar esta primera experiencia a niveles regionales.
- En ese sentido, es de vital importancia que las experiencias de países bajo este proyecto, se den a conocer a un mayor número de organizaciones y se articulen acciones conjuntas con espacios como el Grupo de Referencia Caribeña y el Foro de la Sociedad Civil ACP. En esta tarea, tanto *Eurostep*, como el CIECA tienen una tarea a cumplir. Por otra parte, los documentos producidos deberían ser parte de una

⁴ Ver anexo el caso del Comité Consultativo de la sociedad civil (CSSC)

⁵ Ver en anexo los logros del FORO CIUDADANO

estrategia de cabildeo hacia los gobiernos nacionales y los organismos internacionales (Comisión Europea y Secretaría ACP).

ANEXOS

CRITERIOS PARA MEDIR LAS CONSULTAS CON LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO “ESTRATÉGICO PAÍS” (COUNTRY STRATEGY SUPPORT)

Información/ concienciación sobre el proceso de dialogo alrededor del proceso del documento Apoyo Estratégico del País.

- a. ¿Qué tan ampliamente los gobiernos de los ACP y la Unión Europea distribuyeron información sobre el documento Apoyo Estratégico del País y las consultas relacionadas previstas?
- b. ¿A través de que medio?
- c. ¿Cuán a tiempo estuvo esto con relación al programa de preparación del documento Apoyo Estratégico del País?
- d. Desde su punto de vista, ¿cuál cree usted que es el mejor modo de distribuir la información en este proceso?

2) Consultas

- a. ¿Hubo una invitación de su gobierno para consultar con los agentes de la Sociedad Civil acerca del Proceso de Apoyo Estratégico del País?
- b. ¿Intento la Sociedad Civil iniciar consultas con su gobierno acerca de este proceso?
- c. Intento la comisión europea iniciar consultas entre su gobierno y los agentes de la sociedad civil?
- d. Si la respuesta a una de estas tres preguntas anteriores es sí, ¿se llevaron a cabo estas consultas?. Si no, ¿por qué y cuáles fueron los obstáculos?
- e. Si la consultas se llevaron a cabo, ¿que tan amplio fue el conglomerado de la sociedad civil con el que el gobierno trato de consultar?
- f. ¿Qué tan a tiempo fueron las consultas con relación a la programación de preparación del documento Apoyo Estratégico del País? Ejemplo ¿ antes que el borrador actual del documento Apoyo Estratégico del País?
- g. ¿Qué tan largo fue el período que se apartó para la consulta con las organizaciones de la sociedad civil para la preparación del documento Apoyo Estratégico del País?
- h. ¿Cuáles modos/ canales de consultase utilizaron?
 - i) Un conjunto de reuniones sistemáticas programadas de ante mano
 - ii) Reuniones ad hoc
 - iii) Una sola reunión
 - iv) Correspondencia escrita
 - v) Correspondencia vía telefónica
 - vi) Discusiones electrónicas vía Internet
- i. ¿Hizo su gobiernos intentos de crear nuevas estructuras o utilizar las ya existentes, como comités y equipos de trabajo con representación de la sociedad civil, para dar a conocer su posición sobre el documento Apoyo Estratégico del País?

- j. Desde su punto de vista, ¿cuál cree usted que es la mejor forma de consulta con la sociedad civil en este proceso?

3) Niveles de dialogo y de transparencia

- a. ¿Apuntó apenas la consulta a dar información a la sociedad civil acerca del documento Apoyo Estratégico del País, o apuntó a un intercambio de visiones acerca de entradas y posiciones para el documento Apoyo Estratégico del País?
- b. ¿Recibieron las organizaciones de la Sociedad Civil respuestas escritas u orales acerca de las entradas o preguntas que elaboraron para el documento Apoyo Estratégico del País?
- c. ¿Hubo una oportunidad para la sociedad civil para someter comentarios/ preguntas/ posiciones sobre el proceso del documento Apoyo Estratégico del País?
- d. ¿Se les informó a las organizaciones de la sociedad civil la forma en que las posiciones que entregaron fueron introducidas en el sistema de toma de decisiones de su gobierno sobre el proceso del documento Apoyo Estratégico del País?
- e. ¿Han podido las organizaciones de la sociedad civil ser capaces de ver el producto final de las consultas con ellas?

EL CASO DEL COMITE CONSULTATIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL (CSSC)

Como parte de la CNNC se creó el Comité Consultivo de la Sociedad Civil (CCSC), una instancia que procura abrir la participación a las organizaciones de la sociedad civil (OSC's). Por primera vez, la política exterior empezó a contar con una activa participación civil. Sin embargo, precisamente por ser una experiencia sin precedentes, los tropiezos no han sido pocos.

La convocatoria del gobierno a la participación reflejó dos fenómenos importantes- El primero era una nueva actitud por parte del Ejecutivo derivada, por un lado, del reconocimiento de que una agenda internacional tan compleja no puede ser abordada exclusivamente desde el gobierno y que requiere la participación activa de sectores organizados, y por otro, de la necesidad de reducir potenciales oposiciones de quienes se sientan negativamente afectados. El segundo es el desarrollo de sectores de la sociedad civil que reclaman y se sienten en capacidad de interactuar con el gobierno, con organizaciones de la sociedad civil de otros países, y junto al gobierno frente a otros gobiernos.

Sin embargo, en la práctica del Comité evidencia algunos problemas:

- a) La definición de sociedad civil es muy amplia. Esta incluye tipo de organizaciones tales como de género, ambiente, sindicatos y empresarios. Esto significa que la definición de sociedad civil es aquella contraria a sociedad civil política.
- b) Carencia de participación de OSC's. Esto principalmente porque los temas de discusión del CCSC son técnicos y las OSC's no hacen la conexión entre su realidad y los temas comerciales.

Pero, a pesar de estas dificultades, el CCSC es una de las experiencias de participación más transparente con las que cuenta la República Dominicana. En estos momentos, dado que todas las negociaciones se han unificado en la CNNC, el Comité Consultivo tendrá una activa participación en las negociaciones comerciales con la Unión Europea, las cuáles se iniciarán a partir de septiembre del 2002 hasta el 2008.

LOGROS DEL FORO CIUDADANO

Desde sus inicios, el FORO ha logrado:

- El acercamiento de más de 400 entidades de la sociedad civil, con una diversidad que ha permitido articular organizaciones religiosas, juveniles, de mujeres, empresariales, sindicales, comunitarias, académicas y campesinas.
- La contribución con la discusión y debate en torno a las propuestas pendientes de la agenda nacional, incluyendo las referidas a las reformas políticas, las cuales fueron abordadas en mesas de articulación desarrolladas en torno a los temas..
- Propiciar la sostenibilidad de un espacio de coordinación a partir de puntos comunes y con el interés de contribuir a superar los grandes problemas nacionales.
- Movilizar a más de un millar de personas por la democracia y el derecho a la vida sin que mediara otra intención que no fuera la participación activa de la ciudadanía en los procesos de fortalecimiento de la democracia.
- Se han establecido las líneas de acción a impulsar desde el Foro Ciudadano, priorizando los puntos comunes a todos los sectores que lo integran, como son: estado de derecho, desarrollo y políticas sociales, reformas políticas y seguimiento a la coyuntura.

Con su participación en el monitoreo y seguimiento a la implementación del Acuerdo de Cotonou, el Foro lograría fortalecerse tanto internamente como regionalmente y a nivel internacional, el cuál es un espacio que todavía le queda por articular.